

podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0033.MA/04.

Entidad: Cosafe, S. Coop. And.

Dirección: Travesía del Colorado, Urb. Aldea Blanca J-2.

Localidad: 29620, Torremolinos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 28.7.11

Málaga, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de caducidad dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

TR20090120.

Entidad: Chimichurri S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Alexandre, núm. 19.

Localidad: 29631, Arroyo de la Miel (Málaga),

Expediente: Resolución de caducidad en expediente de calificación previa de constitución.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de advertencia de caducidad dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 01842.

Entidad: Los Llanos de Maqueda S. Coop. And.

Domicilio: C/ Valero Enfedaque Blasco, núm. 54.

Localidad: 29591, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2009.

Fecha Resolución: 12.1.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones denegando la inscripción dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01255.

Entidad: El Chicharito S. Coop. And.

Domicilio: C/ Los Caños, núm. 9.

Localidad: 29649, Mijas (Málaga).

Expediente: Denegando inscripción en expedientes de renovación total del Consejo Rector, renovación total de Interventores y modificación estatutaria.

Fecha Resolución: 27.4.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.